Asunción, 10 de Abril de 2017

NOTA PR/DBS N° 331/17

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 05/17 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Generadores y Electrodos de Marcapasos para el Servicio de Cardiocirugia del Hospital Central del I.P.S."**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna identificada como Expediente NOT-1153-2016-000364, de fecha 28 de Diciembre de 2016, recepcionada en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 11 de Enero de 2017, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicito el inicio de los tramites del llamado para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", con ID N° 322226.

2.- Por Resolución N° 012-011/17 de fecha 21 de Febrero de 2017, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", en base a lo dispuesto en el Art. 33°, Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizo el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 05/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", conforme a la normativa vigente, y en atención a lo mencionado en el Considerando de la mencionada Resolución; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios.

3.- Por notas de fecha 24 de Febrero de 2017, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CODEX S.R.L. y GT SCIENTIFIC S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 04/17 de fecha 2 de Marzo de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondiente a las siguientes firmas BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. y CODEX S.R.L.

5.- Por Resolución N° 019-007/17 de fecha 21 de Marzo de 2.017, el Consejo de Administración adjudica a las firmas BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. y CODEX S.R.L. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 05/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	25 de Mayo N° 640	80049042-8	530.820.000
CODEX S.R.L.	Pitiantuta N° 173	80000173-7	214.136.000

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 012-011/17 de fecha 21 de Febrero de 2017
- Resolución N° 019-007/17 de fecha 21 de Marzo de 2017
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 04/17 de fecha 2 de Marzo de 2017
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marlan Ruiz Díaz
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES